



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Treinta de abril de dos mil veinticuatro.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00273-00

En el proceso ordinario laboral instaurado por MAGLYS ALBERTO VERGARA SEGOVIA en contra de JOSÉ ALONSO ALCARAZ RAMÍREZ y como vinculada por pasiva COLPENSIONES, para el día 06 de mayo del corriente se encuentra programada la audiencia consagrada en el art. 77 del CPT, no obstante, en atención a que el demandado JOSÉ ALONSO ALCARAZ RAMÍREZ no ha constituido apoderado judicial que represente sus intereses y en aras de proteger sus derechos al debido proceso y al de defensa, se dispone a reprogramar la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS contenida en el Art. 77 del C.P.T. y de manera concentrada también se realizará la diligencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, Art. 80 ibídem, el día CUATROS (04) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 a.m.).

Se requiere al demandado JOSÉ ALONSO ALCARAZ RAMÍREZ para que nombre apoderado judicial que represente sus intereses.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 071
hoy 02 de mayo de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1113862aaf7c64561c2d34edf2a8d84830ddc2b38eae281b45677ccac093f559**

Documento generado en 30/04/2024 01:23:40 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>